

Conclusiones

Como se ha observado, la Organización de las Naciones Unidas no es del todo una herramienta eficaz en cuanto a buscar un equilibrio que garantice la armonía mundial. Sus fallas se deben a que ciertos organismos que la conforman no se encuentran en funcionamiento conforme a lo estipulado desde su creación. Vivimos en un mundo que renueva constantemente sus ideologías y su manera de vivir y que se enfrenta a la aparición de nuevos acontecimientos los cuales, en alguna medida, interfieren con el curso de la historia. Es indispensable señalar que algunas medidas tomadas para la creación de la ONU son obsoletas en tiempos modernos, y hacen que las funciones de dicho organismo se vuelvan menos eficaces. Hay que tomar en cuenta que la ONU, a sus casi 60 años de existencia solamente ha sufrido modificaciones en cuatro artículos de la Carta, pasando por alto que en 60 años el mundo ha cambiado considerablemente. En ese lapso de tiempo se pasó de la pos guerra (Segunda Guerra Mundial) a la Guerra Fría, en donde regía un mundo bipolar; de la Guerra Fría a un mundo hegemónico, pasando por un periodo de descolonización; de ese mundo hegemónico, a la amenaza latente del terrorismo y varios otros acontecimientos que cambian la manera de proceder de las naciones y organismos internacionales.

El Consejo de Seguridad es un claro ejemplo de que los organismos deben cambiar conforme cambia también el curso de la historia. A pesar de que este organismo ya sufrió una importante renovación en cuanto a su composición, dicha renovación sucedió 40 años atrás. Hoy en día existen alrededor de 191 países miembros de la ONU, todos ellos representados por 15 miembros en el Consejo de Seguridad de los cuales cinco son permanentes y 10 se rotan cada dos años. Los miembros permanentes gozan de

un privilegio que les da el poder de vetar alguna resolución que salga de las entrañas del Consejo, esto es, que si algún país miembro permanente vota en contra de alguna resolución, no importa si existe mayoría de votos afirmativos en el proceso, dicha resolución queda vetada. Este aspecto hace que la toma de dediciones en el Consejo sea antidemocrática, ya que un solo estado miembro puede decidir por el curso de los otros 191 miembros.

Considerando la problemática anterior, el propósito de la presente tesis fue demostrar la siguiente hipótesis: los países miembros del Consejo de Seguridad abusan de su poder de veto, lo que hace ineficiente y poco democrática la toma de decisiones en el seno de la ONU. Es necesario democratizar esta toma de decisiones mediante una serie de reformas en el poder de veto que impida que un solo actor entorpezca las decisiones. Esto nos llevó a realizar algunas propuestas con las cuales se demostró que es posible que se mejore la toma de decisiones en el Consejo haciendo más democrática su manera de operar.

Para demostrar la anterior hipótesis dividimos la tesis en tres capítulos, con esta división se lograron entender las razones que llevaron a la problemática de la representación en el Consejo así como del abuso del poder de veto. Es importante señalar que se abordaron estos capítulos tomando en cuenta que existen varios puntos de vista, incluyendo el nuestro. Logramos justificar la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad con la finalidad de hacerlo más funcional y representativo en la ONU. Realizamos una serie de propuestas para reformar el Consejo con el fin de restringir el uso del poder de veto.

En el primer capítulo se dio un preámbulo en el cual se trató de manera un tanto detallada la creación de las Naciones Unidas. Para poder comprender de mejor forma el fin con el cual fue creado el organismo más importante a nivel mundial (ONU), fue importante describir el proceso del nacimiento de dicho organismo. La Sociedad de Naciones, antecesor de la ONU, se estableció a raíz de que el mundo se encontraba en un periodo de inestabilidad mundial debido a la Primera Guerra Mundial; posteriormente, con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, se demostró que era necesario hacer algo más que la Sociedad de Naciones, un organismo con mayor solidez y complejidad que se rigiera por medio de una Carta en la que todos los países miembros se comprometieran a respetar sus estatutos, de esta manera surgió la Organización de las Naciones Unidas.

La ONU, desde que comenzó a existir de manera oficial el 24 de Octubre de 1945, ha pasado a través de los anales de la historia siendo de vital importancia en los temas de paz y seguridad mundial, además de velar por varios intereses de preocupación internacional, como la economía mundial, los derechos humanos, enfermedades, descolonización, etcétera. Las Naciones Unidas fue el primer organismo en llevar a cabo actividades de paz a nivel mundial con el propósito de solucionar pacíficamente cualquier tipo de controversias y, en caso de que dichas controversias no se pudieran arreglar pacíficamente, la ONU tenía la responsabilidad de proceder de tal manera que se pudiera ejercer el uso de la fuerza para restablecer la paz.

Para poder desempeñar todos los roles que le son conferidos a la ONU, ésta basa su estructura en diferentes organismos asociados a la organización. La Asamblea General es el órgano más representativo, en él se albergan los 191 miembros de la Naciones Unidas. En este organismo se analiza la situación mundial y se trata cualquier tema

dentro de los límites de la Carta, puede hacer recomendaciones a los demás organismos y a los países miembros de la ONU, siempre y cuando esto no interfiera con el trabajo del Consejo de Seguridad. Tiene además la responsabilidad de fomentar la cooperación internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y velar por los derechos humanos, entre otras cosas. El Consejo de Seguridad es otro organismo a cargo de la ONU, dentro de sus funciones se encuentra el mantenimiento de la paz y el orden internacionales. Es en este organismo donde se centró la problemática del poder de veto, la cual se abordó en los capítulos dos y tres de la presente tesis. El Consejo Económico y Social (ESOSOC) organiza y da seguimiento a la labor económica y social de las Naciones Unidas desempeñando una función fundamental en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo. Otro organismo de la ONU es también el Consejo de Administración Fiduciaria el cual se estableció para ofrecer supervisión internacional a territorios en fideicomiso. La Corte Internacional de Justicia es el órgano judicial de las Naciones Unidas solventando controversias surgidas entre los países. Por último, está la Secretaría donde reside el secretario general de la ONU siendo éste el cargo administrativo de mayor peso en la organización.

En el segundo capítulo se abordó el tema del Consejo de Seguridad detallando la historia del organismo desde su creación hasta la actualidad. Además de mencionar sus funcionamientos y fallas, se destacaron el abuso del poder de veto y la necesidad de una reforma. El Consejo se formó junto con la ONU y desde ese momento ha desempeñado un papel primordial dentro de la Organización. Se dividió la historia del Consejo en tres etapas: su creación, el periodo de la Guerra Fría y el de la pos-Guerra Fría. Desde su surgimiento, el Consejo ha realizado varios papeles importantes en la historia

internacional, como lo fue el de realizar la primera intervención militar en nombre de la ONU en Corea en 1950. En este mismo año se aprobó la resolución pro-paz que reconoció la incompetencia del Consejo sobre la unanimidad en la toma de decisiones.

Durante la Guerra Fría el mundo se dividió en dos corrientes ideológicas: el comunismo y el capitalismo. Tal división repercutió en un nuevo orden mundial donde la lucha por conseguir mayor número de seguidores se hizo latente. Es aquí donde el Consejo desempeñó un rol que no había conocido: el Apartheid en los 60, además de varios conflictos que concluyeron en intervenciones bélicas. En esta época se dio un importante paso hacia la mejora del Consejo, aumentando de 10 a 15 miembros su composición. En este mismo lapso el Consejo tomó una importante decisión al mantenerse al margen de las guerras civiles causadas por las diversas descolonizaciones.

En los 90 el conflicto Irak-Kuwait fue de gran importancia y dio paso al periodo de la pos-Guerra Fría. Debido a este conflicto, el Consejo de Seguridad tomó decisiones drásticas aplicando el uso de la fuerza, liderados por los intereses de algunos países miembros. A raíz de los atentados terroristas en países cuya actividad en este ámbito era casi nula, el Consejo se vio a la necesidad de reforzar acciones en contra de estas actividades. El Consejo ha actuado de manera constante y desafiante. Ha autorizado una cantidad exaltada de operaciones de paz alrededor del mundo. 1993 fue un año de extrema importancia para el organismo porque se formó el Grupo de Trabajo de Composición Abierta con el fin de reformar el Consejo para un mejor funcionamiento.

Todos estos detalles que se mencionaron en la tesis dejaron ver los funcionamientos y fallas del Consejo. El Consejo funciona como vigilante de la paz y seguridad internacionales, tomando medidas coercitivas de ser necesario pero siempre

actúa primero tratando de arreglar pacíficamente cualquier controversia. El Consejo asume la responsabilidad de poder determinar la existencia de una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, puede actuar en nombre de la ONU y todos los estados miembros tienen que aceptar y llevar a cabo las resoluciones que surjan del Consejo. Las principales fallas del Consejo residen en su representatividad y el peso del veto, como se pudo observar en la presente tesis, los cinco miembros permanentes son poseedores de un poder sin responsabilidad; mientras que los demás miembros poseen responsabilidades sin poderes.

El indiscriminado uso del poder de veto fue un tema principal dentro de esta tesis. Se mencionó que durante la Guerra Fría el Consejo se mantuvo en jaque ya que la ex URSS mantenía el control absoluto de este organismo utilizando de manera beligerante su poder de veto y paralizando así las acciones de este organismo. Por su parte, Estados Unidos también ha utilizado de manera indiscriminada el privilegio del poder de veto haciendo de su uso una herramienta para poder obtener logros personales. Los demás países permanentes pocas veces han recurrido a este privilegio, pero cuando lo han hecho también ha sido con intenciones de velar por sus propios intereses. Se demostró que no era del todo democracia que un solo país pudiera decidir por los demás miembros y se propuso una serie de reformas que democratizen dicho organismo.

En el tercer capítulo se vieron varias propuestas tanto de estados miembros de la ONU como de analistas especializados. Los estados miembros, por órdenes de la Asamblea General, conformaron un Grupo de Trabajo de Composición Abierta cuya primordial función es proponer una serie de reformas en el Consejo en cuanto al aumento de sus miembros, el poder de veto, la transparencia y comunicación con la Asamblea. Se

mencionaron las principales propuestas que se han descrito en dicho grupo de trabajo, analizando las más importantes. Lo mismo se hizo con las propuestas de los analistas especializados.

Se concluyó con proponer una serie de reformas y enmiendas en la Carta de las Naciones Unidas para poder democratizar las decisiones del Consejo, impidiendo así que algún estado miembro permanente pueda decidir por toda la organización. Se propuso que si algún país permanente quisiera vetar alguna resolución, éste tendría que ser secundado por otro miembro permanente reformando así el artículo 27 en su apartado 3 de la Carta, de tal manera que, si hay una mayoría en el voto afirmativo de alguna propuesta y solamente un miembro permanente se muestra en contra, no podría aplicarse el veto como actualmente se hace. Si el país miembro permanente es secundado por otro de su misma condición, la propuesta con posibilidad de veto se votaría en la Asamblea General con el voto afirmativo de dos terceras partes, con esto la resolución quedaría automáticamente vetada, de lo contrario se desecharía la posibilidad de veto, para esto se tendría que modificar el artículo 27 agregando un nuevo apartado. Por último, se propuso reformar el artículo 27 en sus apartados 2 y 3 aclarando cuáles serían las cuestiones de procedimiento y cuáles las “demás cuestiones”.

Dicho lo anterior, se espera que el lector haya tenido una visión clara del objetivo de este trabajo, y que las propuestas hayan tenido una influencia positiva en nuestro lector. Cabe resaltar que las reformas antes mencionadas son una medida necesaria para hacer del Consejo de Seguridad un elemento democrático dentro del organismo, y en donde la Asamblea General tome la figura de elemento representativo de las Naciones Unidas. Esto no implica una división de poderes, sólo se hace mención de hacer de este

organismo un medio democrático para la toma de decisiones, y así cumplir con las exigencias que se presentan en un mundo cambiante, donde es necesario reformarse para lograr una adaptación eficaz.

Se espera que en un futuro nuestras propuestas faciliten un avance democrático dentro del Consejo de Seguridad, en donde la toma de decisiones refleje una representatividad de los miembros del Consejo, y a su vez, que los miembros permanentes se vean obligados a exponer sus casos de veto como una prueba de transparencia y legalidad dentro de este organismo. La Asamblea General deberá tomar el papel que realmente le corresponde dentro de la ONU, siendo éste el órgano con mayor representatividad, para que las naciones sean tomadas en cuenta en las decisiones, y así llevar la democracia a su máximo esplendor dentro del organismo que constituyen.